

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguadas, Caldas, de conformidad con los numerales 7º y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, procede a elaborar los estudios y documentos previos para la **"MEJORAMIENTO LOCATIVO Y ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y OTROS ESPACIOS FÍSICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARINO GÓMEZ ESTRADA, SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS."**

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente estudio previo se desarrolla en los siguientes acápites:

1. Fundamentos normativos de la competencia para la elaboración del presente estudio

La Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Aguadas, Caldas, de conformidad con la competencia funcional establecida en el Manual de Contratación, procede a elaborar los siguientes estudios previos los cuales se fundamentan en las siguientes consideraciones de orden legal y reglamentario:

1. Que los numerales 7º y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar, contar con las autorizaciones y aprobaciones para ello, además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.
2. Que el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, establece como regla general la licitación pública como modalidad de selección de contratista.
3. Que, en desarrollo de la anterior disposición jurídica, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía a través del artículo 2.2.1.2.1.2.20.
4. Que el Municipio de Aguadas requiere seleccionar a un contratista que ejecute el contrato de obra cuyo objeto consiste en **"MEJORAMIENTO LOCATIVO Y ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y OTROS ESPACIOS FÍSICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARINO GÓMEZ ESTRADA, SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS."**
5. Que el presupuesto estimado del proyecto asciende a la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000,00)**, INCLUIDO EL AIU,

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

el cual incluye los costos directos e indirectos del personal requerido para llevar a cabo la ejecución de dicho contrato. Este valor incluye todos los impuestos de ley, pólizas y la contribución especial a los contratos de obra pública a que hace referencia el artículo 6º de la ley 1106 de 2006.

6. Que la Universidad de Caldas y el Municipio de Aguadas cuentan con los recursos y la capacidad financiera necesaria para concurrir en la ejecución del presente convenio de cooperación, de conformidad con los compromisos y aportes que serán establecidos entre las partes para el cumplimiento del objeto convenido.

De conformidad con lo anterior, el Municipio de Aguadas, elabora los siguientes estudios previos del presente proceso de selección de contratista, los cuales se desarrollan de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes:

2. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.

La Alcaldía Municipal de Aguadas, Caldas, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, debe adelantar las actuaciones necesarias para garantizar la conservación, mantenimiento, mejoramiento y adecuada utilización de los bienes inmuebles destinados al desarrollo de actividades educativas, culturales e institucionales. En este marco, la Secretaría de Educación es la dependencia encargada de identificar y gestionar las necesidades relacionadas con el mantenimiento, mejoramiento y conservación de la infraestructura educativa del municipio, mientras que la Secretaría de Obras Públicas, en el marco de sus competencias, tiene a su cargo el acompañamiento técnico y la estructuración y ejecución de los procesos contractuales de obra requeridos para atender las intervenciones de infraestructura pública.

La infraestructura educativa constituye un componente fundamental para el adecuado desarrollo de las actividades académicas, administrativas, culturales e institucionales, por lo que sus espacios deben conservar condiciones apropiadas de funcionalidad, seguridad y uso. En este sentido, el mantenimiento y mejoramiento oportuno de las instalaciones permite disponer de ambientes adecuados para estudiantes, docentes, personal administrativo y demás usuarios.

En el municipio de Aguadas se encuentra la Institución Educativa Marino Gómez Estrada, sede de la Universidad de Caldas, infraestructura en la cual se desarrollan actividades académicas, administrativas, culturales e institucionales de la Universidad de Caldas en el municipio. Dentro de sus instalaciones se encuentra el auditorio, espacio de especial importancia para la comunidad educativa y para el municipio, debido a que permite el desarrollo de actividades académicas,

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

culturales, institucionales, artísticas y musicales, así como eventos que congregan a estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad en general.

De acuerdo con las condiciones actuales de la infraestructura, se ha identificado la necesidad de realizar obras de mantenimiento, mejoramiento y adecuación en el auditorio y en otros espacios físicos de la institución. Entre las condiciones identificadas se encuentra el deterioro y desgaste de elementos asociados al cielo raso y la cubierta, además de requerimientos de mantenimiento y adecuación en diferentes áreas. Estas intervenciones tienen como finalidad recuperar las condiciones físicas y funcionales de los espacios, prevenir el avance del deterioro y garantizar su adecuada utilización.

La necesidad de intervenir estos espacios adquiere especial relevancia teniendo en cuenta que en ellos se desarrollan de manera permanente actividades de carácter académico, administrativo, cultural e institucional, con participación de un número significativo de estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad en general. Por lo anterior, resulta necesario contar con espacios adecuados, funcionales y en condiciones apropiadas de conservación que contribuyan al desarrollo de las actividades propias de la Universidad de Caldas y al bienestar de su comunidad educativa.

En atención a esta necesidad, la Universidad de Caldas y la Alcaldía Municipal de Aguadas celebraron el **Convenio de Cooperación N.º 100.12.02.001-2026**, mediante el cual ambas partes establecieron aportes económicos destinados al desarrollo de las acciones previstas en el convenio. Esta articulación institucional permite aunar esfuerzos y recursos para intervenir la infraestructura donde la Universidad de Caldas desarrolla sus actividades en el municipio de Aguadas, posibilitando la ejecución de las obras requeridas para el mejoramiento y adecuación de sus espacios físicos.

La participación de la Universidad de Caldas en la financiación de estas intervenciones constituye un elemento fundamental para materializar la presente contratación, en tanto sus aportes, conjuntamente con los recursos destinados por el Municipio de Aguadas, permiten contar con los recursos necesarios para ejecutar las obras previstas. De esta manera, la contratación responde a un esfuerzo conjunto entre las partes orientado a mejorar las condiciones físicas de la sede y a proporcionar a la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, culturales, administrativas e institucionales.

Así mismo, la intervención propuesta se encuentra articulada con los instrumentos de planeación municipal. En particular, el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, en su línea estratégica “**Desarrollo con sentido social**”, contempla acciones orientadas al fortalecimiento de la educación y al mejoramiento de las condiciones en las que se desarrollan las actividades educativas. Dentro del programa

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

"Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media" y el subprograma "Intersubsectorial Educación", se contempla el mejoramiento de la infraestructura educativa como una acción encaminada a disponer de espacios adecuados para el desarrollo de las actividades educativas.

En este contexto, la Secretaría de Educación ha identificado la necesidad de intervenir los espacios anteriormente descritos, mientras que la Secretaría de Obras Públicas, en el marco de sus competencias, adelantará la estructuración y ejecución del proceso contractual requerido para materializar las intervenciones, de acuerdo con las especificaciones técnicas, actividades, cantidades de obra, presupuesto y demás documentos que hacen parte del proceso.

Por lo anterior, se hace necesaria la celebración de un contrato de obra que permita ejecutar las actividades de mejoramiento locativo y adecuación del auditorio y otros espacios físicos de la Institución Educativa Marino Gómez Estrada, sede de la Universidad de Caldas, con el propósito de atender las necesidades identificadas, recuperar las condiciones de funcionalidad y conservación de la infraestructura y garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades de la comunidad estudiantil, docentes, personal administrativo y demás usuarios.

En consecuencia, la presente contratación responde a una necesidad previamente identificada y a un esfuerzo conjunto entre la Universidad de Caldas y el Municipio de Aguadas, formalizado mediante el Convenio de Cooperación N.º 100.12.02.001-2026, que permite disponer de recursos de ambas partes para realizar las intervenciones requeridas y contribuir al mejoramiento de las condiciones físicas de la infraestructura en la que la Universidad de Caldas desarrolla sus actividades en el municipio.

3. El objeto para contratar.

"MEJORAMIENTO LOCATIVO Y ADECUACIÓN DEL AUDITORIO Y OTROS ESPACIOS FÍSICOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARINO GÓMEZ ESTRADA, SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, EN EL MUNICIPIO DE AGUADAS, CALDAS."

El contrato a celebrar está identificado en la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, (UNSPSC por sus siglas en inglés) de la siguiente manera:

Código Familia	Nombre Clase
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de Instalaciones

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

3.1. Especificaciones técnicas

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las actividades de carácter técnico que se anexan al presente estudio previo.

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el contratista estará obligado a ejecutar las obras de conformidad con el anexo técnico que hace parte integrante de estos estudios previos y que puede ser consultado en la página www.colombiacompra.gov.co o directamente en la secretaria de Planeación, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Municipio de Aguadas, Caldas.

3.2. Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución,

El proyecto cuenta con todas las autorizaciones, permisos, licencias y actas de vecindad requeridas para la ejecución del presente proyecto.

3.3. Obligaciones de carácter general

3.3.1. Por parte de la entidad contratante.

Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, EL MUNICIPIO se obliga especialmente a:

- a) Suministrar al CONTRATISTA la información, documentación y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato, así como facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad;
- b) Controlar la calidad de la ejecución de la obra a través de la interventoría técnica, administrativa y financiera que sea seleccionada para estos efectos
- c) Recibir los servicios contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, los documentos y certificaciones correspondientes.
- d) Designar un supervisor del contrato de interventoría quien hará parte del comité de obra.
- e) Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
- f) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

3.3.2. Por parte del contratista.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Dentro del marco del objeto jurídico del presente contrato, el (la) contratista seleccionado (a) estará obligado (a) a ejecutar las siguientes actividades:

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%), sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, de acuerdo con el personal destinado a la ejecución del contrato.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellas personas domiciliadas durante al menos el último año, contado a partir de la fecha de cierre del proceso, en el municipio o municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje de personal de la región anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en el cual se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida cuando el contratista acredite su debida diligencia mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato, en un porcentaje del cinco por ciento (5%), la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población perteneciente a las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, entre otros sujetos reconocidos por la ley o la jurisprudencia.

El porcentaje de participación de los sujetos mencionados deberá mantenerse durante la ejecución del contrato en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, salvo que se presenten circunstancias debidamente justificadas que imposibiliten su cumplimiento, de conformidad con las disposiciones aplicables.

El supervisor o interventor, según corresponda, realizará el seguimiento y verificará que las personas o unidades proveedoras vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales señalados

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

anteriormente. Para estos efectos, el contratista deberá presentar la documentación que acredite la condición de los sujetos mencionados y la forma en que participarán en la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá acreditarse ante el supervisor o interventor dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio.

Para la acreditación de las condiciones de los sujetos de especial protección constitucional se aplicará lo dispuesto en la normativa vigente y, en lo pertinente, en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa aplicable, esta deberá acreditarse de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones o documento equivalente.

La condición de población en pobreza extrema podrá acreditarse mediante la información disponible en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV), cuando corresponda, y la condición de víctima del conflicto armado o de desplazado por la violencia mediante la acreditación correspondiente en el Registro Único de Víctimas (RUV), de conformidad con la normativa vigente.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá acreditarse de conformidad con lo establecido en la ley, el reglamento, el pliego de condiciones o documento equivalente y, cuando corresponda, en la jurisprudencia aplicable.

3.4. Obligaciones de carácter específico

Con la finalidad de determinar el alcance del objeto del contrato, el contratista seleccionado ejecutará el contrato de obra pública de acuerdo a las siguientes obligaciones jurídicas de carácter específico:

1. Ejecutar las obras objeto del contrato de conformidad con las especificaciones técnicas, planos y diseños cuando aplique, presupuesto contractual, cantidades de obra, cronograma y demás documentos que integren el proceso contractual.
2. Ejecutar de manera integral las actividades objeto del contrato, atendiendo las condiciones particulares de los espacios definidos por la Entidad y las actividades previstas en el presupuesto contractual.
3. Suministrar oportunamente la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, elementos de protección personal y demás recursos necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas, garantizando su calidad, disponibilidad y adecuada utilización.
4. Garantizar que los materiales, elementos, equipos y demás bienes incorporados a las obras cumplan con las especificaciones técnicas, normas

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

de calidad y demás requisitos establecidos en los documentos que integran el proceso contractual, y reemplazar aquellos que no cumplan con las condiciones exigidas.

5. Ejecutar las intervenciones de manera compatible con las condiciones existentes de la infraestructura, adoptando las medidas necesarias para proteger los elementos, instalaciones, acabados, equipos, mobiliario y demás componentes que no sean objeto de intervención directa.
6. Informar oportunamente al supervisor cualquier condición física, técnica o circunstancia no prevista que pueda afectar la correcta ejecución de las obras, así como cualquier situación que pueda generar modificaciones, ajustes o actividades adicionales a las inicialmente contempladas, absteniéndose de ejecutarlas sin la autorización correspondiente.
7. Ejecutar las actividades de obra de manera ordenada y segura, implementando la señalización, aislamiento, protección y demás medidas necesarias para prevenir accidentes y minimizar los riesgos para estudiantes, docentes, personal administrativo, visitantes y demás usuarios de las instalaciones.
8. Coordinar con la Entidad y con los responsables de la infraestructura educativa la programación y ejecución de las actividades que puedan interferir con el desarrollo de actividades académicas, administrativas, culturales o institucionales, procurando reducir al mínimo las afectaciones derivadas de la ejecución de las obras.
9. Proteger las áreas de circulación, zonas comunes, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de comunicaciones y demás redes o elementos existentes que puedan verse afectados por la ejecución de las obras, adoptando las medidas preventivas necesarias.
10. Realizar las pruebas, verificaciones y controles de calidad que resulten necesarios para comprobar la correcta ejecución y funcionamiento de los elementos intervenidos, cuando la naturaleza de las actividades así lo requiera.
11. Atender y corregir oportunamente las observaciones, deficiencias o defectos identificados por el supervisor durante la ejecución de las obras, sin que ello implique costos adicionales para la Entidad cuando sean imputables al contratista.
12. Mantener durante la ejecución del contrato las condiciones adecuadas de orden, aseo, seguridad y protección en las áreas de trabajo, evitando la acumulación de materiales, residuos o elementos que puedan generar riesgos o afectar el normal funcionamiento de las instalaciones.
13. Realizar el manejo, recolección, retiro, transporte y disposición adecuada de los residuos, sobrantes y residuos de construcción y demolición generados durante la ejecución de las obras, de conformidad con la normativa aplicable y las instrucciones impartidas por la Entidad.
14. Responder por los daños que, por acción u omisión imputable al contratista, se ocasionen a los bienes de la Entidad, a la infraestructura existente o a

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

- terceros durante la ejecución de las actividades contractuales, y realizar las reparaciones o reposiciones correspondientes cuando haya lugar.
15. Participar en las visitas técnicas, comités de obra, reuniones de seguimiento y demás actividades de coordinación convocadas por la Entidad o por el supervisor, suministrando la información técnica y administrativa requerida para el adecuado seguimiento del contrato.
 16. Presentar al supervisor los informes, registros, certificados de calidad, resultados de pruebas, fichas técnicas, garantías, manuales, actas y demás documentos relacionados con la ejecución de las obras, cuando sean requeridos o cuando correspondan a la naturaleza de las actividades ejecutadas.
 17. Abstenerse de ejecutar actividades no contempladas o cantidades superiores a las autorizadas en el presupuesto contractual, salvo que previamente se surtan las modificaciones, aprobaciones y demás actuaciones contractuales a que haya lugar, de conformidad con la normativa aplicable.
 18. Entregar las áreas objeto de intervención completamente terminadas, limpias, funcionales y en condiciones adecuadas para su utilización, de acuerdo con el alcance contractual, las especificaciones técnicas, las actividades y cantidades de obra previstas en el presupuesto contractual.
 19. Atender las observaciones formuladas por el supervisor durante las actividades de recibo de las obras y realizar, dentro de los plazos establecidos, las correcciones, reparaciones o ajustes que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas y contractuales.
 20. Entregar a la Entidad, al finalizar el contrato, la documentación técnica y administrativa que corresponda a las actividades ejecutadas, incluyendo los soportes de calidad, pruebas, certificados, garantías y demás documentos exigibles de acuerdo con la naturaleza de las obras.
 21. Cumplir las demás obligaciones técnicas, administrativas, ambientales, de seguridad y de calidad que se deriven de la naturaleza del contrato, de las especificaciones técnicas, del presupuesto contractual y de los demás documentos que integren el proceso.
 22. Ejecutar las actividades y cantidades establecidas en el presupuesto contractual, el cual hará se presenta a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	260.48
1.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA GENERAL DEL PROYECTO 2x4MTS	UND	1.00
1.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	UND	5.00

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

1.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES PLÁSTICOS, CINTA DE SEGURIDAD Y YUTE PARA CERRAMIENTO	ML	67.68
2	DESMONTES		
2.1	DESMONTE DE CUBIERTA EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO. INCLUYE RETIRO	M2	269.81
2.2	DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE RETIRO)	M2	260.48
2.3	DESMONTE DE PISOS O PAREDES EN MADERA; INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2	65.87
2.4	DEMOLICIÓN MANUAL DE ENCHAPE O PAÑETE	M2	54.78
3	CUBIERTA		
3.1.	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACÚSTICA TIPO CINDURIB O SIMILAR, A=0.82 M, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN.	M2	286.53
3.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CABALLETE TEJA TERMOACÚSTICA CINDULIT / CINDURIB O SIMILAR. COLOR SEGÚN DISEÑO	ML	23.10
3.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPERMEABILIZACION Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o Similar. INCLUYE (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates, pintura bituminosa)	M2	95.10
3.40	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	23.68
3.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	75.00
3.6	RECORRIDO DE CUBIERTA	M2	149.84
4	CIELO RASO		
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC. INCLUYE ESTRUCTURA Y DEMAS ELEMENTOS DE FIJACION	M2	63.72
4.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PANEL LED 60X60 cm 38W	UND	20.00
4.3	PUNTO ELÉCTRICO INCLUYE TUBERÍA CONDIUT, 3 CABLE AWG Nº12 Y CAJA OCTAGONAL	UND	5.00
4.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CIELO RASO EN LÁMINA TRIPLEX 3.22MM X 1.22X2.44M. INCLUYE PERFILERIA Y ANCLAJES PARA FIJACIÓN Y PINTURA	M2	286.53
4.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FIBRA DE VIDRIO TIPO FRESCASA e=3 1/2" sin papel	M2	286.53
5	PINTURA		

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



**ALCALDÍA DE
AGUADAS**

5.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS INTERNA (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES).	M2	463.40
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA PARA INTERIOR 3 MANOS. (INCLUYE ESTUCO, UNA MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR BLANCO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	M2	736.62
5.3	PINTURA, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS	M2	34.89
5.4	LIMPIEZA, RESTAURACIÓN Y PINTURA DE MARCOS METÁLICOS DE VENTANALES, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIES, TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y ACABADO FINAL.	M2	13.46
6	TARIMA		
6.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MUROS EN CONCRETO F'C 28 MPA	M3	43.78
6.2	PERFIL METÁLICO C 100X50X2.0 MM	M2	110.16
6.3	PLACA EN METALDECK DE 3" CAL. 22, CONCRETO DE 20.7 MPA	M2	65.54
6.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERÁMICA DE PISO TIPO NACIONAL. ALFA O SIMILAR. (INCLUYE MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACIÓN EN PVC)	M2	20.72
6.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CINTA-ANTIDESLIZANTE COLOR NEGRA 48MM, PARA PISOS, ESCALAS, RAMPAS Y ACCESOS INCLUYE (TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, SEGÚN DISEÑO)	M2	88.00
6.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PISOS EN TABLILLA DE ZAPAN Y VIGUETA DE CHANUL	M2	23.54
6.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESCALERA DE ACCESO TIPO CHANUL, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE, ACABADO CON LACA SELLADORA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	2.47
7	PUERTAS Y OTROS		
7.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX OKUME - TIPO PIZANO OKUMÉ O SIMILAR. ANCHO: 0,76 A 1,10 M. ALTO: 1,80 A 2,40 M. HOJA LISA CON MARQUETE CAPACANTO OKUMÉ. ACABADO: TINTILLA, SELLADOR (MÍNIMO 6 MANOS) Y LACA SEGÚN DISEÑO. (INCLUYE BISAGRAS).	UND	4.00
7.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN VIDRIO OPALIZADO 4MM	M2	33.99
7.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERÁMICA SEGÚN DISEÑO	M2	18.99
8	ELÉCTRICA		

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

8.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TOMACORRIENTE DOBLE	UND	25.00
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION BALA LED 18W. SOBREPONER, 120 V LUZ BLANCA NEUTRA	UND	1.00
8.3	SUMINISTRO E INSTALACION BALA LED 18W. INCRUSTAR, 120 V LUZ BLANCA NEUTRA	UND	11.00
8.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN INTERRUPTOR SENCILLO	M2	1.00
8.5	ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SALA DE SISTEMAS REUTILIZANDO MATERIAL	GLB	1.00
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO PARA TOMACORRIENTE DOBLE SOBRE CANALETA INCLUYE TUBERÍA CONDUIT Y 3 CABLE N° 12, CANALETA PVC, CONDUCTORES, APARTATO 8m Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	32.00
9	SANITARIOS		
9.1	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	3.00
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO SANITARIO Y LAVAMANOS.	UND	3.00
9.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERÁMICA DE PISOS PARA BAÑOS.	M2	8.10

3.5. Plazo de ejecución del contrato.

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026.

3.6. Lugar de ejecución del contrato

La ejecución del presente contrato se llevará a cabo en las instalaciones de la Institución Educativa Marino Gómez Estrada, sede de la Universidad de Caldas, ubicada en el municipio de Aguadas, Caldas.

4. Modalidad de selección del contratista y su justificación jurídica

El artículo 2º, numeral 2º, literal b) de la Ley 1150 de 2007 establece la modalidad de selección abreviada de menor cuantía siempre que se trate de adquirir bienes o servicios diferentes a los establecidos en otras modalidades de selección de contratistas

El artículo 2.2.1.2.1.2.20., del Decreto 1082 de 2015, reglamenta el procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía en los siguientes términos:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la entidad recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuara el proceso de contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.

Si el proponente manifiesta su intención en participar en una forma asociativa (consorcios o uniones temporales), dicho documento deberá ser firmado por cada uno de sus integrantes indicando su porcentaje de participación, so pena de no ser tenida en cuenta para participar en el proceso.

5. Valor estimado del contrato y la justificación del mismo.

El valor estimado del contrato que soporta los presentes estudios previos es de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000)**, incluido el AIU, de conformidad con el valor total establecido en el convenio suscrito entre la Universidad de Caldas y el Municipio de Aguadas, destinado a financiar la ejecución del objeto contractual.

El valor total será financiado mediante los aportes económicos de las partes, así:

- Universidad de Caldas: aporte en dinero por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**.
- Municipio de Aguadas: aporte en dinero por valor de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)**.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

El presupuesto contractual se encuentra estructurado con base en las actividades, cantidades de obra, materiales, mano de obra, equipos y demás recursos requeridos para la ejecución de las intervenciones previstas en el objeto contractual. Su determinación busca garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para ejecutar de manera integral las obras de mejoramiento locativo y adecuación del auditorio y demás espacios físicos definidos de la Institución Educativa Marino Gómez Estrada, atendiendo las condiciones y necesidades identificadas en la infraestructura objeto de intervención.

En consecuencia, el valor establecido comprende los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución de las obras, de acuerdo con el presupuesto contractual, las especificaciones técnicas y los demás documentos que hacen parte integral del proceso.

ITEM	ACTIVIDAD	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$ 5,707,216.00
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	260.48	\$ 7,656.00	\$ 1,994,234.88
1.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VALLA INFORMATIVA GENERAL DEL PROYECTO 2x4MTS	UND	1.00	\$ 1,128,314.62	\$ 1,128,314.62
1.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	UND	5.00	\$ 277,928.00	\$ 1,389,640.00
1.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES PLÁSTICOS, CINTA DE SEGURIDAD Y YUTE PARA CERRAMIENTO	ML	67.68	\$ 17,657.00	\$ 1,195,025.76
2	DESMONTES				\$ 13,750,234.00
2.1	DESMONTE DE CUBIERTA EN LÁMINA DE FIBROCEMENTO. INCLUYE RETIRO	M2	269.81	\$ 24,233.00	\$ 6,538,305.73
2.2	DESMONTE CIELO RASO (INCLUYE RETIRO)	M2	260.48	\$ 18,455.00	\$ 4,807,158.40
2.3	DESMONTE DE PISOS O PAREDES EN MADERA; INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE	M2	65.87	\$ 17,311.00	\$ 1,140,275.57
2.4	DEMOLICIÓN MANUAL DE ENCHAPE O PAÑETE	M2	54.78	\$ 23,083.13	\$ 1,264,493.86
3	CUBIERTA				\$ 60,329,111.00
3.1.	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TEJA TERMOACÚSTICA TIPO CINDURIB O SIMILAR, A=0.82 M, INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN.	M2	286.53	\$ 138,909.00	\$ 39,801,595.77
3.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CABALLETE TEJA TERMOACÚSTICA CINDULIT / CINDURIB O SIMILAR. COLOR SEGÚN DISEÑO	ML	23.10	\$ 90,919.00	\$ 2,100,228.90

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



**ALCALDÍA DE
AGUADAS**

3.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPERMEABILIZACIÓN Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o Similar. INCLUYE (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates, pintura bituminosa)	M2	95.10	\$ 72,922.00	\$ 6,934,882.20
3.40	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CAL .20 D/ 0.60 M. (SUMINISTRO E INSTALACIÓN CON WASH PRIMER + ESMALTE + ANCLAJE A MURO + SILICONA)	ML	23.68	\$ 131,234.00	\$ 3,107,621.12
3.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" (INCLUYE CODO, UNION Y ACCESORIOS DE FIJACION)	ML	75.00	\$ 53,823.00	\$ 4,036,725.00
3.6	RECORRIDO DE CUBIERTA	M2	149.84	\$ 29,018.00	\$ 4,348,057.12
4	CIELO RASO				\$ 44,526,633.00
4.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC. INCLUYE ESTRUCTURA Y DEMAS ELEMENTOS DE FIJACION	M2	63.72	\$ 139,784.00	\$ 8,907,036.48
4.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PANEL LED 60X60 cm 38W	UND	20.00	\$ 235,909.00	\$ 4,718,180.00
4.3	PUNTO ELÉCTRICO INCLUYE TUBERÍA CONDIUT, 3 CABLE AWG Nº12 Y CAJA OCTAGONAL	UND	5.00	\$ 176,373.80	\$ 881,869.00
4.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CIELO RASO EN LÁMINA TRIPLEX 3.22MM X 1.22X2.44M. INCLUYE PERFILERIA Y ANCLAJES PARA FIJACIÓN Y PINTURA	M2	286.53	\$ 77,449.61	\$ 22,191,637.05
4.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FIBRA DE VIDRIO TIPO FRESCASA e=3 1/2" sin papel	M2	286.53	\$ 27,319.69	\$ 7,827,909.81
5	PINTURA				\$ 58,561,793.00
5.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR 3 MANOS INTERNA (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES).	M2	463.40	\$ 54,272.55	\$ 25,149,899.67
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y PINTURA PARA INTERIOR 3 MANOS. (INCLUYE ESTUCO, UNA MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR BLANCO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	M2	736.62	\$ 41,420.58	\$ 30,511,227.64

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



**ALCALDÍA DE
AGUADAS**

5.3	PINTURA, MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS	M2	34.89	\$ 29,439.93	\$ 1,027,159.16
5.4	LIMPIEZA, RESTAURACIÓN Y PINTURA DE MARCOS - METÁLICOS DE VENTANALES, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIES, TRATAMIENTO ANTICORROSIVO Y ACABADO FINAL.	M2	13.46	\$ 139,190.63	\$ 1,873,505.88
6	TARIMA				\$ 90,433,592.00
6.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MUROS EN CONCRETO F'C 28 MPA	M3	43.78	\$ 1,151,345.26	\$ 50,405,895.48
6.2	PERFIL METÁLICO C 100X50X2.0 MM	M2	110.16	\$ 73,823.40	\$ 8,132,385.74
6.3	PLACA EN METALDECK DE 3" CAL. 22, CONCRETO DE 20.7 MPA	M2	65.54	\$ 279,788.85	\$ 18,337,361.23
6.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CERÁMICA DE PISO TIPO NACIONAL. ALFA O SIMILAR. (INCLUYE MORTERO DE NIVELACIÓN Y DILATACIÓN EN PVC)	M2	20.72	\$ 226,289.70	\$ 4,688,722.58
6.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CINTA-ANTIDESLIZANTE COLOR NEGRA 48MM, PARA PISOS, ESCALAS, RAMPAS Y ACCESOS INCLUYE (TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION, SEGÚN DISEÑO)	M2	88.00	\$ 28,363.11	\$ 2,495,953.68
6.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PISOS EN TABLILLA DE ZAPAN Y VIGUETA DE CHANUL	M2	23.54	\$ 220,523.42	\$ 5,191,121.31
6.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ESCALERA DE ACCESO TIPO CHANUL, INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA DE SOPORTE, ACABADO CON LACA SELLADORA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y DEMÁS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	2.47	\$ 478,604.02	\$ 1,182,151.93
7	PUERTAS Y OTROS				\$ 13,059,970.00
7.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX OKUME - TIPO PIZANO OKUMÉ O SIMILAR. ANCHO: 0,76 A 1,10 M. ALTO: 1,80 A 2,40 M. HOJA LISA CON MARQUETE CAPACANTO OKUMÉ. ACABADO: TINTILLA, SELLADOR (MÍNIMO 6 MANOS) Y LACA SEGÚN DISEÑO. (INCLUYE BISAGRAS).	UND	4.00	\$ 1,356,032.21	\$ 5,424,128.82
7.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN VIDRIO OPALIZADO 4MM	M2	33.99	\$ 119,545.00	\$ 4,063,334.55
7.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERÁMICA SEGÚN DISEÑO	M2	18.99	\$ 188,125.66	\$ 3,572,506.28

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



**ALCALDÍA DE
AGUADAS**

8	ELÉCTRICA				\$ 10,082,694.00
8.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TOMACORRIENTE DOBLE	UND	25.00	\$ 30,922.27	\$ 773,056.75
8.2	SUMINISTRO E INSTALACION BALA LED 18W SOBREPONER, 120 V LUZ BLANCA NEUTRA	UND	1.00	\$ 73,448.44	\$ 73,448.44
8.3	SUMINISTRO E INSTALACION BALA LED 18W INCRUSTAR, 120 V LUZ BLANCA NEUTRA	UND	11.00	\$ 73,448.44	\$ 807,932.84
8.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN INTERRUPTOR SENCILLO	M2	1.00	\$ 18,482.67	\$ 18,482.67
8.5	ADECUACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS SALA DE SISTEMAS REUTILIZANDO MATERIAL	GLB	1.00	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO PARA TOMACORRIENTE DOBLE SOBRE CANALETA INCLUYE TUBERÍA CONDUIT Y 3 CABLE Nº 12, CANALETA PVC, CONDUCTORES, APARTATO 8m Y DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	32.00	\$ 153,430.41	\$ 4,909,773.12
9	SANITARIOS				\$ 3,548,757.00
9.1	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	3.00	\$ 87,626.57	\$ 262,879.71
9.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO SANITARIO Y LAVAMANOS.	UND	3.00	\$ 862,938.34	\$ 2,588,815.02
9.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERÁMICA DE PISOS PARA BAÑOS.	M2	8.10	\$ 86,057.00	\$ 697,061.70
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA					\$ 300,000,000.00
COSTO DIRECTO					\$ 218,978,102.19
ADMINISTRACIÓN					32% \$ 70,072,992.70
IMPREVISTOS					0% \$ 0.00
UTILIDAD					5% \$ 10,948,905.11
VALOR TOTAL					\$ 300,000,000.00

6. Forma de pago

El proceso de contratación es estructurado por el sistema de **PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE**.

El municipio de Aguadas realizará pagos parciales hasta el **NOVENTA Y CINCO (95%)**, del valor de contrato y por último se pagará un **CINCO POR CIENTO (5%)** a la liquidación del mismo, los pagos siempre se realizarán previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, en las condiciones pactadas en el contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite pago, que se encuentra al día con los pagos al sistema integral de seguridad social y aportes

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

parafiscales, este último en caso de que aplique. En todo caso los pagos correspondientes se sujetarán a las disponibilidades de Tesorería y de caja lo mismo que a la programación del gasto que para el efecto contempla la Secretaría de Hacienda Municipal.

7. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.

De conformidad con el numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de selección bajo la modalidad de Licitación Pública, la oferta más favorable para la entidad será aquella que resulte de aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

La selección de la oferta más favorable en el presente proceso de selección se hará a partir de la determinación clara, detallada e inequívoca de los requisitos habilitantes y factores de ponderación o de evaluación de las propuestas según el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015 el cual determina lo siguiente:

Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes.

De esta manera y dando cumplimiento a los factores de Selección Objetiva, de conformidad con el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, previamente serán verificados los REQUISITOS HABILITANTES que son las condiciones de CAPACIDAD JURÍDICA, CONDICIONES DE EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD RESIDUAL y de ORGANIZACIÓN de los proponentes que se les exige para la participación en el presente proceso de selección y que le permite a la Entidad establecer que cuentan con la organización e infraestructura necesarias para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

Adicional a lo anterior, la oferta más ventajosa para el Municipio de Aguadas será la que resulte de aplicar los siguientes criterios:

- I. **Oferta económica.**
- II. **Factor de calidad**
- III. **Apoyo a la industria nacional**
- IV. **Emprendimientos y empresas de mujeres**

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

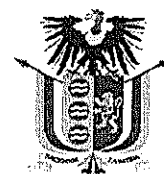
V. Mipyme

8. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.

De conformidad con los artículos 4 y 7 de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1) elaborado por Colombia Compra Eficiente, el análisis de los riesgos que representa para el cumplimiento del objeto del contrato contenido en estos estudios previos, son los siguientes:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
1	General	Externo	Selección - Ejecución	Riesgo Económico - Riesgo Operacional	Precios Por debajo del Presupuesto Oficial (por debajo del presupuesto oficial, ó por debajo de los ítems del presupuesto oficial o de los insumos del APU del presupuesto oficial, tales como equipos, materiales, mano de obra, transportes, AIU EN LA PROPUESTA DEL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA.	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Implementación de Controles en la Fase precontractual y contractual que aseguren la eficiencia del contratista en la ejecución del contrato conforme a la oferta técnica y económica presentada.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
2	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Salida del mercado de insumos o materias primas fundamentales para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual	1	2	3	Riesgo o Bajo	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual
3	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorías, honorarios, etc., regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual	2	2	4	Riesgo o Bajo	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información sobre comportamiento o histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					Municipio de Aguadas, Caldas, Riesgo que asume Municipio de Aguadas, Caldas, hasta en los ajustes estipulados contractualmente.								
4	General	Externo	Ejecución	Riesgo Económico	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa precontractual y contractual
5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional - Social	Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	2	2	4	Riesgo Bajo	X		Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					petición u otras herramientas legales.								obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.
6	General	Externo	Ejecución	Riesgo Sociales o Políticos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	2	3	5	Riesgo o Medio	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					las leyes colombianas (Municipio de Aguadas, Caldas, como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).								para superar atrasos.
7	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la vía y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.	3	2	5	Riesgo Medio		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					del CONTRATISTA.								
8	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Por Revisión de Obras y/o Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por revisiones adicionales de obras necesarias, cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.	3	2	5	Riesgo Medio		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/o Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos, ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones. El Municipio de Aguadas, Caldas, asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente por necesidad de reparaciones, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupue	3	2	5	Riesgo Medio	X	X	Se pagará a los precios de los ítem contractuales que se utilicen para su ejecución, esto es a los precios del concreto que se utilice, el acero que se utilice, el pavimento que se utilice y otros que sean requeridos

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					sean necesarias sin afectar el plazo del contrato.	sto contractual.							
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra por adecuaciones El Municipio de Aguadas, Caldas, asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias sin afectar el plazo del contrato.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente por necesidad de adecuaciones, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.	3	2	5	Riesgo Medio	X	X	Se pagará a los precios de los ítem contractuales que se utilicen para su ejecución, esto es a los precios del concreto que se utilice, el acero que se utilice, el pavimento que se utilice y otros que sean requeridos
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente	4	3	7	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					cambios en las condiciones técnicas que incrementen o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. Municipio de Aguadas, Caldas, asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	te, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para ceñirse al presupuesto contractual.							adecuada de los diseños y cantidades de obra.
1 2	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional - Social	Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiación. El contratista prestará la colaboración	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					requerida en el proceso de expropiación	que afecta la ejecución del proyecto							constante al proceso de expropiación, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.
13	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Adquisición Predial: Mayor adquisición predial por cambios requeridos justificados técnicamente. Municipio de Aguadas, Caldas, asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectúa la gestión de la adquisición predial y es responsable de la gestión oportuna de predios.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	2	3	5	Riesgo Medio	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO	
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA		
													en adquisición.	la
14	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo.	Impacto económico al Contratista	3	2	5	Riesgo Medio		X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales para el proyecto. En la fase contractual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.	

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
15	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo de la Naturaleza	Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, y eventuales mayores plazos	3	3	6	Riesgo Alto	X	X	El riesgo en este aspecto puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, en la construcción de túneles y obras subterráneas, desprendimientos de rocas, avalanchas, variaciones geológicas, nuevos sistemas de fallamiento, las acciones de remoción en masa, reptaciones, erosiones, derrumbes, movimientos de placas, activación de fallas geológicas, diaclasas, pliegues, foliaciones, deslizamientos, entre otros, los cuales requieren de

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El Municipio de Aguadas, Caldas, asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.								tratamiento especial de refuerzo, soporte, contenciones, consolidaciones, anclajes y de las actividades necesarias para dar estabilidad a la obra. Estos riesgos pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
6-1	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que puedan interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL Municipio de Aguadas, Caldas, asumirá los costos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Título IV Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto	1	1	2	Riesgo Bajo	X	X	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia a del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
17	General	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconómicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos	Impacto económico al Contratista	2	2	4	Riesgo Bajo		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.								
8	General	Externo	Ejecución	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	2	3	5	Riesgo Medio	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
19	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	Gestión Ambiental: Demora en la obtención y/o cesión de licencias y/o permisos ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retraso en la Ejecución de los trabajos	2	3	5	Riesgo Medio		X	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales. Reuniones con las autoridades ambientales programadas por el contratista.
20	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental. Pasivos administrativos generados por el no cumplimiento de obligaciones de la cesión de licencias y permisos ambientales	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto Procesos Sancionatorios por parte de la autoridad ambiental	1	2	3	Riesgo Bajo		X	Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
													cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestos por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.
12	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	Ambiental: Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades	2	4	6	Riesgo Alto		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotación minera, ocupación de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	ambientales competentes.							que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento
22	General	Externo	Ejecución	Riesgo Ambiental	Ambiental: Requerimientos adicionales de autoridades ambientales para la protección del medio ambiente, la corrección de problemas	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y	2	4	6	Riesgo Alto	X	X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					detectados a lo largo de todo el corredor o la realización de obras ambientales complementarias y/o necesarias. Riesgo que asume el contratista en el sentido de su deber de realizar la ejecución de las actividades y riesgo que asume la entidad contratante mediante el pago de las actividades requeridas que sean objeto de pago. Para ello procede inclusive el procedimiento reglado en el acta de modificación de cantidades de obra y la modificación de provisiones.	ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.							cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. Realizar una adecuada etapa de preconstrucción. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
32	General	Externo	Ejecución	Riesgo Social	Social: Riesgo asociado al tratamiento con comunidades y personal en general en el sector y en la región.	Inconformidad de la comunidad por aspectos sociales del proyecto, la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.	2	2	4	Riesgo bajo		X	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de socialización de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad.
24	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo		X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de Municipio de Aguadas, Caldas, .								región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.
01-2	General	Externo	Ejecución	Riesgo político-social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros,	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las	1	4	5	Riesgo Medio	X	X	Recopilación de datos estadísticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo de Riesgo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO O CONTROL A SER IMPLEMENTADO
											Municipio de Aguadas, Caldas	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	
					(Municipio de Aguadas, Caldas, como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	obras por necesidad de ajustar diseños							aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendientes a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con el Municipio de Aguadas, Caldas, el tratamiento contractual al proyecto

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

9. Las garantías que el contratista debe constituir para amparar los riesgos derivados del contrato

De conformidad con el análisis realizado en el acápite inmediatamente anterior, estas son las garantías que deben presentar los proponentes en general y el proponente seleccionado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

A. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

El proponente presentará la garantía de seriedad de la oferta sobre la sumatoria de los lotes en relación con los cuales presentó oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo y (iii) garantía bancaria.
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Aguadas, Caldas, identificada con NIT 890801132-0
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación.
Valor asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Característica	Condición
	Para los proponentes plurales: la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de la misma, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

El proponente podrá presentar una garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los lotes o por la totalidad de lotes a los cuales presente oferta. En ambos eventos, debe indicar el número del lote o lotes a los cuales presenta oferta.

B. GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/beneficiario	Municipio de Aguadas, Caldas. Identificado con Nit 890.801.132-0		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	20% del valor del contrato de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Característica	Condición
	Decreto 1082 de 2015
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato
	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Tomador	Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción
	Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra
Información necesaria dentro de la póliza	- Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. - Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTÍA

El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Municipio de Aguadas, Caldas. Identificado con Nit 890.801.132-0
Tomador	Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Característica	Condición
	se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Doscientos (200) smmlv
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3° del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.



10. La indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial.

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-12) publicado por Colombia Compra Eficiente y actualizado el 30 de diciembre de 2016, a la presente contratación aplica la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, por no estar sometida al valor del Proceso de Contratación.

Si bien, las alcaldías están obligadas a dar cumplimiento a los Acuerdos Comerciales suscritos con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, los mismos, no aplican para la presente contratación por no cumplir con el valor respecto del cual se hace exigible su aplicación

El Acuerdo Comercial con Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú) es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$655'366.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000. El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$643'264.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000. El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.162'733.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$16.389'628.000.

El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$852'074.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$21.301'857.000.

El valor para el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) corresponde al valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$859'752.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$21.493'810.000.

El resumen gráfico de los acuerdos comerciales es el siguiente:



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades generales del nivel nacional	Entidades especiales del nivel nacional
Alianza	Chile	Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		\$655'366.000 COP	\$163'842.000 COP	\$720'903.000 COP
Pacifico				
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
		\$16.384'153.000 COP	\$16.384'153.000 COP	\$16.384'153.000 COP
	Perú		Bienes y servicios	
			\$311'299.000 COP	
			Servicios de construcción	
			\$16.384'153.000 COP	
	México	N/A	Bienes y servicios	Bienes y Servicios*
			\$163'842.000 COP	\$397,535 USD
			Servicios de Construcción*	Servicios de construcción*
			\$10'335.931 USD	\$12'721.740 USD
Canadá		N/A	Bienes y servicios	Bienes y servicios
			\$172'701.000 COP	\$863'512.000 COP
			Servicios de construcción	Servicios de construcción
Chile			\$21.301'857.000 COP	\$27.633'724.000 COP
		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		\$643'264.000 COP	\$160'816.000 COP	\$707'590.000 COP
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
Corea			\$16.081'602.000 COP	\$16.081'602.000 COP
		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		\$655'366.000 COP	\$229'378.000 COP	\$1.310'732.000 COP
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
Estados AELC			\$49.152'459.000 COP	\$49.152'459.000 COP
		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		\$655'366.000 COP	\$229'378.000 COP	\$1.310'732.000 COP
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

		\$852'074.000 COP	\$553'848.000 COP	\$937'282.000 COP
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
		\$21.301'857.000 COP	\$21.301'857.000 COP	\$21.301'857.000 COP
Estados Unidos y Costa Rica		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		\$1.162'733.000 COP	\$172'701.000 COP	\$556'864.000 COP
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
		\$16.389'628.000 COP	\$16.389'628.000 COP	\$16.389'628.000 COP
México		N/A	Bienes y servicios*	Bienes y servicios*
			\$78.920 USD	\$394.602 USD
			Servicios de construcción*	Servicios de construcción*
			\$10'259.653 USD	\$12'627.266 USD
Triángulo	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad		
	Guatemala			
Norte	Honduras			
Unión Europea		Bienes y servicios	Bienes y servicios	Bienes y servicios
		\$859'752.000 COP	\$558'839.000 COP	\$859'752.000 COP
		Servicios de construcción	Servicios de construcción	Servicios de construcción
		\$21.493'810.000 COP		
			\$21.493'810.000 COP	\$21.493'810.000 COP

11. Programa y proyectos del Plan Municipal de desarrollo que

La presente contratación fortalece el Plan Municipal de Desarrollo Municipal Aguadas Primero que Todo 2024-2027 en los siguientes programas y proyectos:

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO CON SENTIDO SOCIAL.

SECTOR: 22 EDUCACIÓN

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.

PROGRAMA: 2201 CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA

SUBPROGRAMA: 0700 INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN

CODIGO BPIM: 2024170130031

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



ALCALDÍA DE
AGUADAS

12. Certificado de disponibilidad presupuestal

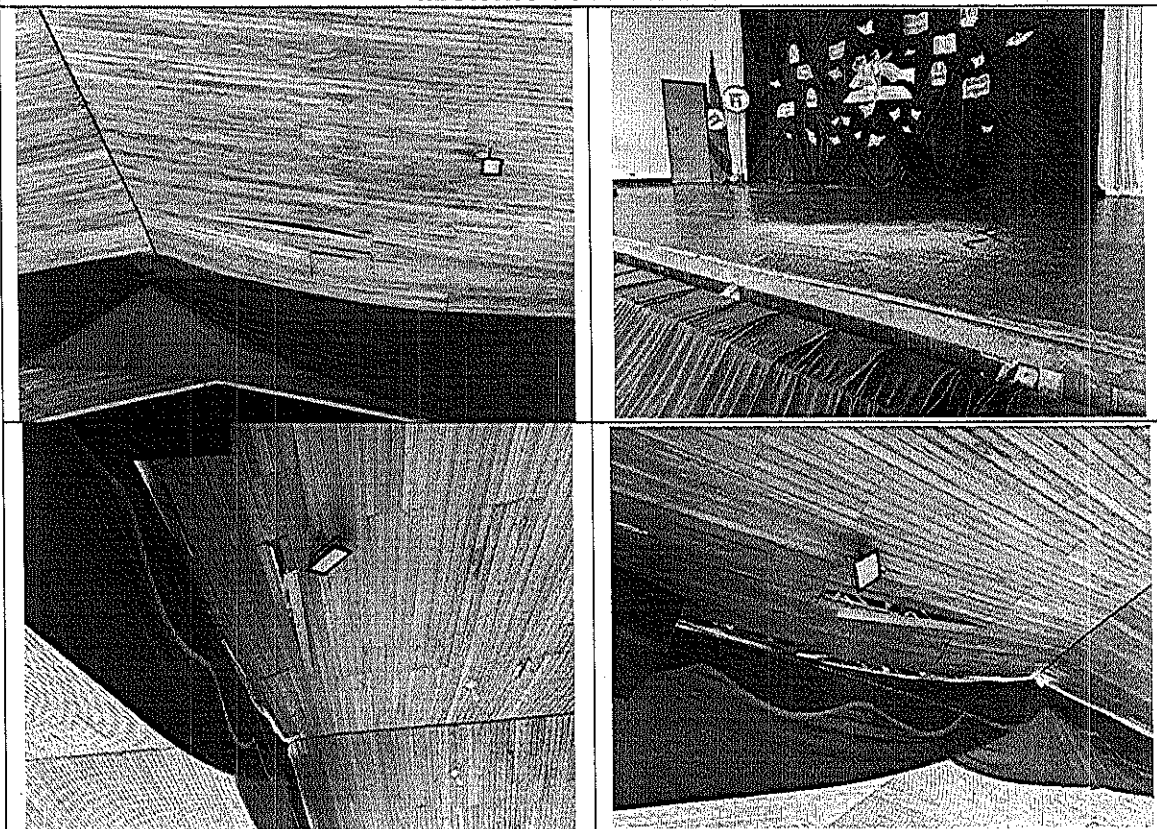
La contratación que sustenta los presentes estudios y documentos previos está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que será expedido por la Secretaría de Hacienda del municipio de Aguadas, Caldas.

13. Anexos

El presente estudio previo es sustentado en los siguientes anexos:

- A. Evidencias fotográficas del estado actual de algunas instituciones educativas:

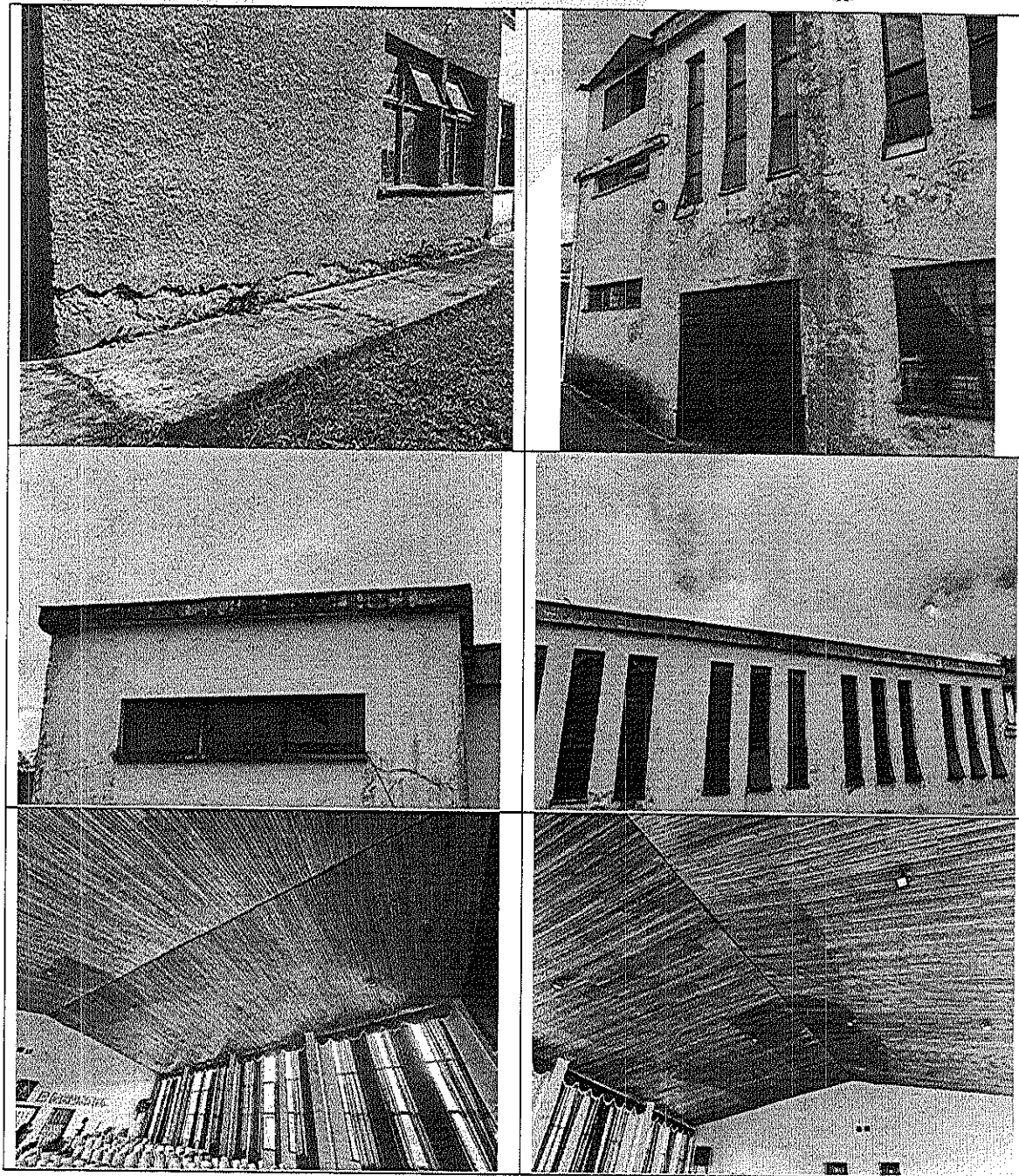
REGISTRO FOTOGRÁFICO



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



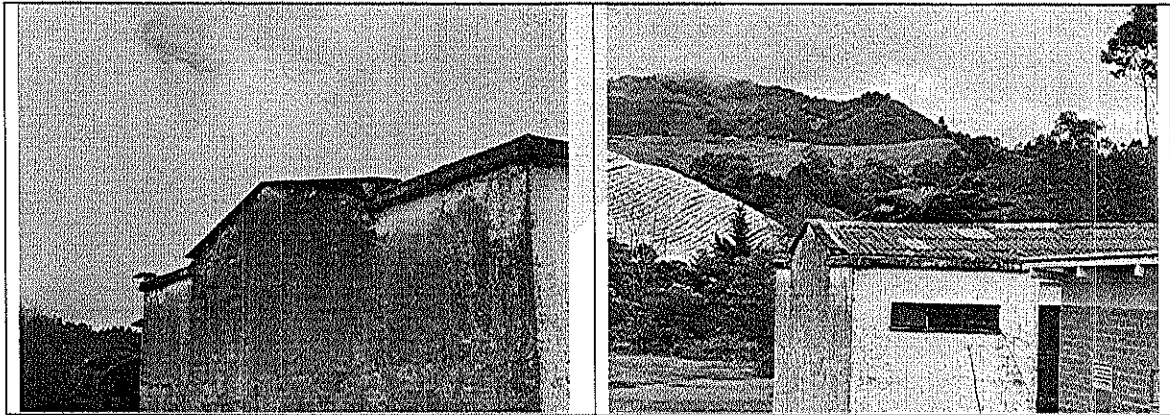
ALCALDÍA DE
AGUADAS



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

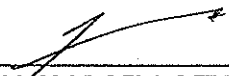


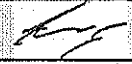
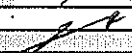
ALCALDÍA DE
AGUADAS



- B. Certificado de disponibilidad presupuestal a que hace referencia en numeral 12 de este estudio previo.

El presente documento es elaborado en el Municipio de Aguadas, Caldas, a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026


TATIANA MARCELA BETANCUR RÍOS
Secretaria de Obras Públicas
Alcaldía Municipal de Aguadas

Actuación	Funcionario / contratista	Firma	Fecha
Elaboró	Paula Valdés Medina		21/09/2026
Revisó componente jurídico	Jaime Andrés Ramírez López		21/09/2026
Revisó componente técnico	Tatiana Marcela Betancur Ríos		21/09/2026
Aprobó	Tatiana Marcela Betancur Ríos		21/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			